

**RESOLUCIÓN N° 55125 DEL 27 DE MAYO DEL 2022****POR LA CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EL FORMULARIO OFICIAL PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES**

El Alcalde Municipal de Itagüí en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confieren el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, la Ley 1551 de 2012 y el Estatuto Tributario Municipal - Acuerdo 023 de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 481 del Estatuto Tributario Municipal, los contribuyentes pueden solicitar a la administración municipal la devolución y/o compensación por concepto de saldos a favor, pagos en exceso o de lo no debido generados en la satisfacción de obligaciones tributarias y no tributarias.

Que en virtud de lo establecido por el artículo 482 del Acuerdo 023 de 2021, para obtener la devolución o compensación de los dineros que se han pagado en exceso o sin causa legal, se debe cumplir con una serie de requisitos, entre los cuales se encuentra el diligenciamiento del formulario implementado para tal efecto por la administración:

**ARTÍCULO 1. REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE TRIBUTOS.** *Los contribuyentes, responsables, agentes retenedores o declarantes, deben presentar la solicitud de devolución y/o compensación en el formato diseñado por la Administración Municipal debidamente diligenciado y cumplir los requisitos allí señalados, así como aquellos que se requieran para verificar la procedencia de la solicitud.*

(...)

Que por lo anterior, se requiere implementar el formulario único para solicitar la devolución y/o compensación por saldos a favor, pagos en exceso o de lo no debido, el cual reemplaza los existentes y será el único formato válido para este tipo de trámites en el Municipio de Itagüí.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** ESTABLECER COMO FORMULARIO ÚNICO para solicitar la devolución y/o compensación de saldos a favor, pagos en exceso o de lo no debido generados por concepto de ingresos tributarios y no tributarios en el Municipio de Itagüí,

el formato anexo junto con su instructivo, que hacen parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El formulario que se adopta mediante esta Resolución, aplicará para las solicitudes de devolución y/o compensación que se presenten ante la administración municipal a partir del 1 de junio de 2022.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en el Municipio de Itagüí,



**JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA**  
Alcalde

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ



FORMATO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN

<b>DATOS GENERALES</b>	RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRES Y APELLIDOS:	NIT/ CÉDULA DE CIUDADANÍA	Nro Matrícula Inmobiliaria: (Aplica solo en impuesto predial)	
	Dirección de Notificación:	Municipio:	Departamento:	Teléfono / Celular
		Tipo de Solicitud:		
	Correo electrónico para notificación:	IPU <input type="checkbox"/> ICA <input type="checkbox"/> TRÁNSITO <input type="checkbox"/> OTROS: _____		
<b>ORIGEN Y TIPO DE PETICIÓN</b>	SALDO A FAVOR		<input type="text"/>	
	PAGO EN EXCESO		<input type="text"/>	
	PAGO DE LO NO DEBIDO		<input type="text"/>	
	DEVOLUCIÓN TIPO DE CUENTA: _____ BANCO- NUMERO DE CUENTA: _____	COMPENSACIÓN OBLIGACIÓN A COMPENSAR: _____ VALOR: \$ _____ PERIODO FISCAL _____		
<b>TIPO DE TRIBUTO</b>	DEVOLUCIÓN	Valor saldo a favor, pago en exceso o pago de lo no debido	Periodo gravable/ Vigencia fiscal/ Fecha de pago	Radicado de la declaración/ Recibo de pago
	<input type="checkbox"/> INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ _____		
	<input type="checkbox"/> PREDIAL UNIFICADO	\$ _____		
	<input type="checkbox"/> OTROS	\$ _____		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</b>				
<b>GARANTIA</b>	Entidad Otorgante	Número de Póliza	Fecha	Valor
<b>SOLICITANTE</b>	Contribuyente / Representante Legal / Apoderado	Nombre :	Firma:	Nro Documento:
<b>REQUISITOS</b>	1.Formato debidamente diligenciado			
	2. Recibo de caja que genera la devolución			
	3. Cuando la solicitud de devolución y/o compensación es firmada por APODERADO y/o AUTORIZADO debe anexar el original o fotocopia del poder para actuar. Este poder no lo acredita como beneficiario de los pagos.			
	4. Certificación bancaria a nombre del titular del contribuyente, con fecha de expedición no superior a 30 días.			

